

Núm. 91 · 30/julio/2008

RETUERTA DEL BULLAQUE

ANUNCIO

Contratación de la constitución y adjudicación del derecho de superficie sobre una parcela municipal para la construcción y explotación de una Residencia para Mayores.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2008, aprobó el expediente de contratación para la constitución y adjudicación del derecho de superficie sobre una parcela municipal para la construcción y explotación de una Residencia para Mayores por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación (concurso), junto con el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas que han de regir la adjudicación:

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Constitución de un derecho de superficie sobre una parcela municipal para la construcción y explotación de una Residencia de Mayores.

b) Duración del contrato: 50 años.

3.-Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación (concurso).

4.-Presupuesto base de licitación.

El precio base de licitación mejorable al alza es de un canon anual de 11.510,00 euros, IVA no incluido.

5.-Garantía provisional.

El 2% del precio de licitación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque.

b) Domicilio: Plaza Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Retuerta del Bullaque-13194.

d) Teléfono y fax: (925) 42-16-21.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Recogida en el pliego.

8.-Criterios de valoración de las ofertas.

a) Canon anual ofrecido: Hasta 40 puntos (a la oferta

más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

b) Mejor calidad de la construcción y servicios complementarios a realizar por el interesado: Hasta 30 puntos. La puntuación asignada por este criterio con el límite establecido, será motivada por la Mesa de Contratación.

c) Mayor número de puestos de trabajo a crear: Hasta 15 puntos. Se ponderará con un punto por cada puesto de trabajo.

d) Plan de formación propuesto: Hasta 10 puntos. La puntuación asignada por este criterio con el límite establecido, será motivada por la Mesa de Contratación.

e) Mayor número de plazas ofertadas: Hasta 5 puntos. Se ponderará con un punto por cada diez plazas ofertadas.

9.-Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque, Plaza Constitución, 1. Retuerta del Bullaque-13194.

10.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque.

b) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 12,00 horas.

11.-Otras informaciones.

A los efectos contenidos en el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, los pliegos de cláusulas, se exponen al público mediante el presente anuncio oficial durante el plazo de ocho días al objeto de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de que se presentasen reclamaciones quedaría suspendida la licitación anteriormente anunciada.

12.-Gastos de anuncios.

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta de los adjudicatarios.

14.-Perfil de contratante: www.retuertadelbullaque.com

En Retuerta del Bullaque, a 14 de julio de 2008.-El

Alcalde, Adrián Pavón Carrasco.

Número 4.848

